

Expediente: 11/21-I1

Carátula: **CRUZ SILVIA DELFINA C/ IVAN LUIS ALBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **09/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27147808963 - CRUZ, SILVIA DELFINA-ACTOR

20243292388 - IVAN, LUIS ALBERTO-DEMANDADO

20222638845 - IVAN, CARLOS ANDRES-DEMANDADO

90000000000 - RUIZ, CLARA LORENZA-DEMANDADO

20324124064 - DOMFROCHT, MARCOS-DEMANDADO

20258443080 - AGMA S.A.S., -DEMANDADO

20305983757 - GALLARDO, AGOSTINA GISELLE-TERCERO INTERESADO

90000000000 - MORALES LIZARRAGA, ANA MARIA-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 11/21-I1



H105026241953

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "CRUZ, SILVIA DELFINA c/ IVÁN, LUIS ALBERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - INCIDENTE DE EMBARGO DEFINITIVO"

EXPTE. N° 11/21-I1.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación de la letrada Elsa Alaniz:

1) Atento a lo solicitado por la abogada presentante, y a las constancias de autos, de las cuales surge que la martillero pública sorteada, **Ana María Morales Lizárraga**, no compareció a aceptar en cargo dentro del plazo otorgado a tales fines. En consecuencia: PROCÉDASE por Secretaría a realizar, mediante el sistema informático SAE, el SORTEO de un martillero público del listado, que a tales efectos lleva la Sala de Sorteos, perteneciente a la Excma. Corte Suprema de Justicia.

Una vez realizado, el mismo deberá comparecer por ante ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo, a aceptar el cargo.

2) El incompareciente será eliminado de la lista y responderá a las partes por los daños que hubiera ocasionado, sin perjuicio de la multa que se le podrá imponer.

3) En relación a la perito Ana María Morales Lizárraga: en virtud de no haberse presentado a aceptar el cargo conferido, a pesar de encontrarse debidamente notificada, **DÉJESE SIN EFECTO** la designación efectuada en la providencia de fecha 12/05/2026, **LÍBRESE OFICIO** a la Sala de Sorteos, perteneciente a la Corte Suprema de Justicia, a fin de que proceda a eliminar a la mencionada profesional de la lista de peritos, de conformidad con lo normado por el art. 389 del CPCC, de aplicación supletoria al fuero.- GSG 11/21-11.-

Actuación firmada en fecha 08/06/2026

Certificado digital:

CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.